

6000-002,2-15-006417

Manizales, 27 de agosto de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogota D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000212, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2015, por valor de \$ 4,788,905,000.00, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 4,775,828,376
Distribución	\$ 13,074,629
Generación	\$ 1,995

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de agosto de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de septiembre es de **\$3,693,306.58**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de agosto.

6000-002,2-15-006417

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000212				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 4,775,828,376	\$ 3,183,884.99	\$ 509,421.60	\$ 3,693,306.58
Distribución	\$ 13,074,629	\$ 8,716.42	\$ 1,394.63	\$ 10,111.04
Generación	\$1,995	\$ 1.33	\$ 0.21	\$ 1.54
Total	\$ 4,788,905,000	\$ 3,192,602.74	\$ 510,816.44	\$ 3,703,419.16

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb